

RESOLUCIÓN C.R. USGP- 29-2024
CONSEJO DE REGENTES
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

Que el artículo 355 de la Constitución del Ecuador, entre otros principios, establece que: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsables..."*.

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta: *"Reconocimiento de la autonomía responsable. El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República..."*.

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala: *"La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en...c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudios en el marco de las disposiciones de la presente Ley...e) La libertad de gestionar sus procesos internos..."*.

Que, el Art. 39 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Actividades económico - productivas en las instituciones de educación superior. - Las actividades económicas, productivas o comerciales que realicen las instituciones de educación superior, que sean ajenas al proceso académico y a la gestión universitaria, no se beneficiarán del régimen de exoneraciones o exenciones tributarias ni de exclusividad en el ejercicio de tales actividades. Los recursos obtenidos de dichas actividades formarán parte del patrimonio de las instituciones. Los servicios o trabajo prestados por estudiantes, docentes o personal administrativo serán remunerados de conformidad con las disposiciones legales que correspondan. La relación entre estas actividades y las prácticas académicas serán reglamentadas por el Consejo de Educación Superior"*.

Que, Art. 47.1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior dice: *"Consejo de Regentes. Las instituciones de educación superior particulares podrán constituir un Consejo de Regentes que tendrá como principal función la de velar por el cumplimiento de la misión, la visión y los principios fundacionales de estas instituciones..."*.

Que, el 47.2 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior expresa que son: *"Atribuciones del Consejo de Regentes. Serán deberes y atribuciones del Consejo de Regentes: a) Rendir cuentas e informar al Órgano Colegiado Superior de las actividades relativas al cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en los estatutos de las instituciones de educación superior a la cual pertenecen, o cuando éste lo requiera. b) Aprobar la planificación estratégica institucional en el marco de las disposiciones de la Constitución y la ley, promoviendo la articulación con el desarrollo nacional. ... Las demás que establezca el estatuto de la institución de educación superior, conforme a la Constitución y las normas vigentes"*.

Que, el artículo 11 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: *"Informe anual de auditoría externa: "Las instituciones de educación superior presentarán un informe anual de auditoría externa al Consejo de Educación Superior, mismo que deberá ser previamente aprobado por el órgano colegiado superior y contendrá información clara y detallada de sus ingresos, egresos, y patrimonio, con la información financiera y contable que*

corresponda, conforme los instrumentos que se expidan para el efecto. Las universidades y escuelas politécnicas públicas que hubieren creado empresas públicas, presentarán al Consejo de Educación Superior el informe anual de auditoría externa realizado por los órganos de control a dichas empresas”.

Que, el Art. 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina que el control de fondos no provenientes del estado, para el uso de los fondos que no sean provenientes del Estado, las universidades y escuelas politécnicas estarán sujetas a la normatividad interna respectiva, y su control se sujetará a los mecanismos especiales de su auditoría interna;

Que, el artículo 16 del Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares, determina lo siguiente: *“Presentación de estados financieros auditados. -Las IES particulares deberán presentar a la SENESCYT y al CES, hasta el 30 de junio de cada año los estados financieros completos y auditados e información financiera suplementaria, de conformidad al instructivo aprobado por el CES. Los estados financieros deberán ser publicados en los portales electrónicos de cada IES particular”.*

Que, el Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, señala en el artículo 14 lo siguiente: *“Limitación de auditorías externas a un mismo sujeto auditado. Los auditores externos calificados, sean personas naturales o personas jurídicas, deberán rotar los equipos a cargo de la auditoría externa a un mismo sujeto auditado, de acuerdo con las siguientes reglas: 1. Los miembros de un auditor o auditora calificada podrán participar en la auditoría de un mismo ente como socio del encargo, o como responsable de la revisión del control de calidad del encargo o cualquier otro papel como socio clave de auditoría, por un periodo activo máximo de siete años...”.*

Que, el Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el artículo 4 dispone: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen del desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo Art.10 del Estatuto de la USGP manifiesta: *“La Planificación Institucional en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, constituye uno de los aspectos relevantes del proceso educativo, toda vez que tiene por finalidad orientar al desarrollo organizacional, previendo las herramientas necesarias para la dirección, la evaluación y coordinación de la prospectiva institucional”.*

Que, el artículo 11 del Estatuto de la USGP determina: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, elaborará planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional, concebidos a mediano y largo plazo, articulados con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo, para el Buen Vivir”;*

Que, el artículo 12 del Estatuto de la USGP expresa: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, realizará la evaluación de su Plan de Desarrollo Institucional y sus Planes Operativos Anuales, cuyos informes deberán ser presentados al Honorable Consejo Universitario de la Institución, quien los remitirá al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; y, a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para su inclusión en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior”.*

Que, el Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el artículo Art. 17 menciona: *"Para el uso de los fondos económicos, la Universidad San Gregorio de Portoviejo, estará sujeta a la normativa interna respectiva y su control se sujetará a los mecanismos especiales del Departamento de Auditoría Interna, ejecutando operaciones financieras directamente, relacionadas con la misión de la Universidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos"*.

Que, el artículo 50 del Estatuto de la USGP dice: *"Atribuciones del Consejo de Regentes. - Son atribuciones del Consejo Regente, entre otras las siguientes: ... k. Aprobar el presupuesto anual, estados financieros, liquidación presupuestaria y sus reformas, lo cual deberá poner en conocimiento del Consejo Universitario..."*;

Que, mediante Resolución USGP-H.C.U. No. 464-09-2018, adoptada por el H. Consejo Universitario de la USGP, en cumplimiento a las Reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior, en sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2018, resolvió: *"PRIMERO: Constituir el Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, que tendrá como principal función la de velar por el cumplimiento de la misión y visión y los principios fundacionales de la institución, amparado en lo establecido en el artículo 47.1 de la ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Suplemento del Registro Oficial del 2 de agosto de 2018..."*.

Que, mediante comunicación de fecha, Guayaquil, 19 de junio de 2024 la Ing. Yesenia Tumbaco Mora, Socio de la Empresa PKFECUADOR & CO. C.L., en su calidad de Auditora Externa, hace conocer la Carta de Recomendaciones al Honorable Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, determinando lo siguiente: *"Estimados señores Miembros: Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de la Institución por el período que terminará al 31 de diciembre de 2023, realizamos una auditoría de control interno con el objeto de obtener un entendimiento de la Institución y evaluar los riesgos significativos. Las normas internacionales de auditoría NIA 260 y NIA 265 establecen la necesidad de emitir una carta a la gerencia en una auditoría de estados financieros. Existen riesgos inherentes que se presentan en cualquier organización, independientemente de su tamaño y sistema de control interno, como son: ☐ El riesgo de manipulación de información por parte de la gerencia. Nuestro objetivo es identificar y evaluar los riesgos de errores de importancia relativa (materiales) respecto a fraude en los estados financieros, obteniendo evidencia suficiente y apropiada, para diseñar e implementar los procedimientos necesarios y responder de manera apropiada. ☐ El riesgo de fraude en relación con el reconocimiento de ingresos. Para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material debido a fraude, el auditor, basándose en la presunción de que existen riesgos de fraude en el reconocimiento de ingresos según refiere la NIA 240, evaluará qué tipos de ingresos, de transacciones generadoras de ingresos o de afirmaciones dan lugar a tales riesgos. Así mismo, la NIA 315 requiere que obtengamos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría y que identifiquemos riesgos de incorrecciones materiales para los estados financieros. Aunque es probable que la mayoría de los controles relevantes a la auditoría se relacionen con la información financiera, no todos los controles que se relacionan con la información financiera son relevantes a la auditoría. A partir de nuestro juicio profesional determinaremos si un control, en lo particular o en combinación con otros, es relevante a la auditoría. Al obtener un entendimiento de los controles que son relevantes, evaluaremos el diseño de esos controles y determinaremos su implementación adecuada, realizando procedimientos además de investigación con el personal de la Institución. Nuestra evaluación reveló ciertos asuntos que mencionamos en el presente documento, así como las recomendaciones correspondientes para que la administración adopte acciones que permitan corregir errores y prevenir su ocurrencia en el futuro. Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, hay un riesgo inevitable de que*

errores de importancia relativa no pueden detectarse, aunque sea planeada y realizada de manera adecuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Al hacer nuestra valoración de riesgo, consideramos el control interno relevante para la elaboración de los estados financieros de la Institución para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Por disposición de la normativa vigente emitida por el Consejo de Educación Superior CES se incluyen las conclusiones y recomendaciones para cada uno de los puntos observados...”.

Que, mediante comunicación de fecha, Guayaquil, 19 de junio de 2024 la Ing. Yesenia Tumbaco Mora, Socio de la Empresa PKFECUADOR & CO. C.L., en su calidad de Auditora Externa, hace conocer el Dictamen de los auditores independientes y estados financieros separados año terminado al 31 de diciembre de 2023, al Honorable Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, determinando lo siguiente: “...*Opinión: 1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de la Institución, los cuales incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. 2. En nuestra opinión los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Base de la opinión: 3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se detallan más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con el Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión. Énfasis: 4. Llamamos la atención a la Nota J, referente a los re - avalúos realizados a las propiedades, planta y equipo, con corte al 31 de diciembre de 2023, que incrementaron el valor de los activos y el patrimonio en US\$12,616,261. 5. Sin que este asunto tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención al déficit operacional generado en el 2023 por U\$508,265. La Institución ha establecido un plan de acción que se detalla en la Nota Z cuyos resultados espera ayuden a revertir esta situación. Asuntos claves de auditoría: 6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Excepto por los asuntos descritos en la sección “Énfasis” de nuestro informe, no hemos identificado otros asuntos clave de auditoría que deban ser informados. Otros asuntos: 7. Los estados financieros separados de la Institución y no incluyen la consolidación de los estados financieros consolidados con sus subsidiarias, las que se han registrado al costo. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y SUBSIDIARIAS al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los que se presentarán por separado. Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros separados: 8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno*

que permita la elaboración de estados financieros separados libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error. 9. En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Institución o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. 10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Institución. Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados: 11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros separados. 12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo: 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno. 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración. 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Institución no pueda continuar como un negocio en marcha. 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes. 13. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios: 14. En el informe sobre procedimientos convenidos para la revisión del destino y uso del excedente del año anterior y cumplimiento de carácter no lucrativo, se incluyen los comentarios sobre la verificación del cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente emitida por el Consejo de Educación Superior...".

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en US Dólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	2.267.878	5.716.108
Cuentas por cobrar a clientes (Nota H)	542.914	524.277
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota R)	342.256	223.482
Inventario	21.170	
Otras cuentas por cobrar	61.340	43.144
Activo por impuestos corrientes (Nota I)	810.689	801.348
Servicios y otros pagos anticipados	72.110	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4.118.357	7.308.359
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, planta y equipo (Nota J)	26.242.277	11.781.463
Activos intangibles	23.071	31.146
Inversiones en subsidiarias	13.075	13.075
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	26.278.423	11.825.684
TOTAL ACTIVOS	30.396.780	19.134.043
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras	3.667	2.232
Cuentas por pagar a proveedores (Nota K)	468.370	690.778
Otras cuentas por pagar	41.436	39.391
Provisiones	2.493	
Pasivo de contratos	54.663	43.070
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	358.961	441.396
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	929.590	1.216.867
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Beneficios a empleados a largo plazo (Nota M)	2.405.901	1.979.666
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	2.405.901	1.979.666
PATRIMONIO (Nota N)		
Patrimonio acumulado	12.485.916	13.946.898
Otros resultados integrales	14.575.373	1.990.612
TOTAL PATRIMONIO	27.061.289	15.937.510
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	30.396.780	19.134.043

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES (Nota O)	13.498.353	11.963.541
GASTOS OPERACIONALES (Nota P)	14.006.618	11.622.083
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	(508.265)	341.458
OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO (Nota Q)	(928.772)	3.637.528
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(1.437.037)	3.978.986
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
<i>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en resultados:</i>		
Ganancias actuariales, neto	(31.500)	399.272
Superavit por revalorización de propiedades, planta y equipo	12.616.261	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	11.147.724	4.378.258

Que, a través del Memorando No. DAF-084 -2024 del 21 de junio de 2024, la Ingeniera Sonia Pérez Santana, Directora General Administrativa Financiera de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, presenta a la Doctora Ximena Guillén Vivas, Canciller, lo siguiente: “Conforme lo señala la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Art. 161, señala: “Carácter no lucrativo. - Las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República; dicho principio será garantizado por el Consejo de Educación Superior con la coordinación del Servicio de Rentas Internas; para el efecto, las instituciones de educación superior presentarán anualmente al Consejo de Educación Superior, un Informe de auditoría externa, que será contratado por las instituciones de una lista de empresas auditoras previamente calificada por el Consejo de Educación Superior. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo, será sancionado por el Consejo de Educación Superior, de forma proporcional a la falta, conforme lo siguiente: a) Multa económica de hasta un diez por ciento (10%) del monto de los contratos, convenios o transacciones. b) Destitución inmediata del cargo de la persona natural responsable de la infracción. c) Inhabilitación de hasta diez (10) años para ejercer cargos públicos, ser miembro del Órgano Colegiado Superior, ser miembro del Consejo de Regentes, autoridad en el Sistema de Educación Superior y para promover la creación de una institución de educación superior. d) Las demás establecidas en el ordenamiento legal vigente. El Decreto Ejecutivo 742 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, de fecha 27 de mayo de 2019, señala en el Art. 11. - Informe anual de auditoría externa. Las instituciones de educación superior presentarán un informe anual de auditoría externa al Consejo de Educación Superior, mismo que deberá ser previamente aprobado por el órgano colegiado superior y contendrá información clara y detallada de sus ingresos, egresos, y patrimonio, con la información financiera y contable que corresponda, conforme los instrumentos que se expidan para el efecto. Las universidades y

escuelas politécnicas públicas que hubieren creado empresas públicas, presentarán al Consejo de Educación Superior el informe anual de auditoría externa realizado por los órganos de control a dichas empresas. Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2021-0012, de fecha 23 de julio de 2021, se realizó Reforma al REGLAMENTO SOBRE AUDITORÍA EXTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS señala Art. 14. - Limitación de auditorías externas a un mismo sujeto auditado. Los auditores externos calificados, sean personas naturales o personas jurídicas, deberán rotar los equipos a cargo de la auditoría externa a un mismo sujeto auditado, de acuerdo con las siguientes reglas: 1. Los miembros de un auditor o auditora calificada podrán participar en la auditoría de un mismo ente como socio del encargo, o como responsable de la revisión del control de calidad del encargo o cualquier otro papel como socio clave de auditoría, por un periodo activo máximo de siete años...En el artículo 11 del Reglamento General a la LOES, dispone "Informe anual de auditoría externa: "Las instituciones de educación superior presentarán un informe anual de auditoría externa al Consejo de Educación Superior, mismo que deberá ser previamente aprobado por el órgano colegiado superior y contendrá información clara y detallada de sus ingresos, egresos y patrimonio, con la información financiera y contable que corresponda, conforme los instrumentos que se expidan para el efecto. Las universidades y escuelas politécnicas públicas que hubieren creado empresas públicas, presentarán al Consejo de Educación Superior el informe anual de auditoría externa realizado por los órganos de control a dichas empresas" Cumpliendo con la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de manera anual, se contrató a la firma PKF ECUADOR & Co, los cuales se presentan ante usted, y por su intermedio al Consejo de Regente el "Informe sobre el examen de los Estados Financieros separados, año terminado al 31 de diciembre del 2023" para el respectivo conocimiento y aprobación del mismo. En tal virtud solicito a usted considerar en la próxima reunión de Consejo de Regente como uno de los puntos del orden del día la lectura del Informe sobre el examen de los Estados Financieros separados año terminado al 31 de diciembre de 2023..."

Que, el informe de auditoría externa, descrito en el considerando anterior, ha sido apostillado por la Cancellor, Dra. Ximena Guillén Vivas; y, puesto en conocimiento y resolución del Consejo de Regentes.

En ejercicio de las facultades conferidas por el Estatuto institucional, el Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo:

RESUELVE:

PRIMERO: Acoger el Informe presentado por la compañía Auditora PKF Ecuador & CO. C.L., que contiene los Estados Financieros Auditados de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, del año terminado al 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Solicitar al Rector de la institución, ponga la presente resolución en consideración del Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, para los fines pertinentes y posterior trámite ante las autoridades rectoras de la Educación Superior.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Notificar el contenido de la presente resolución a: Rector, Dirección General Administrativa-Financiera; y, Secretaría General de la institución, para el cumplimiento de lo resuelto en el presente acto.

SEGUNDA: Publíquese la presente resolución en la página web de la institución.



Dada en la ciudad de Portoviejo, a los veintiséis días (26) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en la sesión ordinaria del Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.



Firmado electrónicamente por:
XIMENA SAYONARA
GUILLEN VIVAS

Dra. Ximena Guillén Vivas, PhD.
CANCILLER
CONSEJO DE REGENTES
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
cc. Rector, Dirección General Administrativa-Financiera



**UNIVERSIDAD PARTICULAR
SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**

Dictamen de los auditores independientes y
estados financieros separados

Año terminado al
31 de diciembre de 2023



PKFECUADOR & CO. C.L.
Av. 9 de Octubre 1911
Edificio Finansur 12-2
Guayaquil 090101

+593 (4) 236 7833
pkf@pkfecuador.com
pkfecuador.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Honorable Consejo Universitario

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO (en adelante "la Institución")

Portoviejo, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de la Institución, los cuales incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se detallan más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con el Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis:

4. Llamamos la atención a la Nota J, referente a los reavalúos realizados a las propiedades, planta y equipo, con corte al 31 de diciembre de 2023, que incrementaron el valor de los activos y el patrimonio en US\$12,616,261.
5. Sin que este asunto tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención al déficit operacional generado en el 2023 por U\$508,265. La Institución ha establecido un plan de acción que se detalla en la Nota Z cuyos resultados espera ayuden a revertir esta situación.

Asuntos claves de auditoría:

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Excepto por los asuntos descritos en la sección “*Énfasis*” de nuestro informe, no hemos identificado otros asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Otros asuntos:

7. Los estados financieros separados de la Institución y no incluyen la consolidación de los estados financieros consolidados con sus subsidiarias, las que se han registrado al costo. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de **UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y SUBSIDIARIAS** al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los que se presentarán por separado.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros separados:

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros separados libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Institución o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros separados.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
 - 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Institución no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. En el informe informe sobre procedimientos convenidos para la revisión del destino y uso del excedente del año anterior y cumplimiento de carácter no lucrativo, se incluyen los comentarios sobre la verificación del cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente emitida por el Consejo de Educación Superior.

19 de junio de 2024
Guayaquil, Ecuador

PKFEcuador K co.

Res. Consejo de Educación Superior
No. RPC-SO-02-No.034-2024

YESENIA
IVETE
TUMBACO
MORA

Firmado digitalmente por
YESENIA IVETE
TUMBACO MORA
Fecha: 2024.06.21
10:40:32 -05'00'

Yesenia Tumbaco Mora
Socio

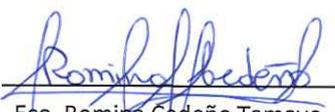
UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en US Dólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	2,267,878	5,716,108
Cuentas por cobrar a clientes (Nota H)	542,914	524,277
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota R)	342,256	223,482
Inventario	21,170	
Otras cuentas por cobrar	61,340	43,144
Activo por impuestos corrientes (Nota I)	810,689	801,348
Servicios y otros pagos anticipados	72,110	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4,118,357	7,308,359
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, planta y equipo (Nota J)	26,242,277	11,781,463
Activos intangibles	23,071	31,146
Inversiones en subsidiarias	13,075	13,075
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	26,278,423	11,825,684
TOTAL ACTIVOS	30,396,780	19,134,043
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras	3,667	2,232
Cuentas por pagar a proveedores (Nota K)	468,370	690,778
Otras cuentas por pagar	41,436	39,391
Provisiones	2,493	
Pasivo de contratos	54,663	43,070
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	358,961	441,396
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	929,590	1,216,867
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Beneficios a empleados a largo plazo (Nota M)	2,405,901	1,979,666
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	2,405,901	1,979,666
PATRIMONIO (Nota N)		
Patrimonio acumulado	12,485,916	13,946,898
Otros resultados integrales	14,575,373	1,990,612
TOTAL PATRIMONIO	27,061,289	15,937,510
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	30,396,780	19,134,043


 Dr. Jaime Alarcón Zambrano
 Rector


 Eco. Romina Cedeño Tamayo
 Contadora General

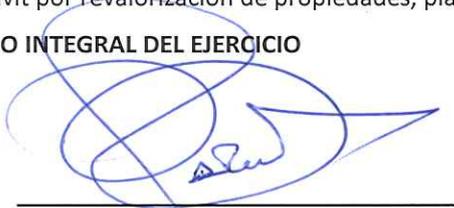
Vea notas a los estados financieros separados

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES (Nota O)	13,498,353	11,963,541
GASTOS OPERACIONALES (Nota P)	14,006,618	11,622,083
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	(508,265)	341,458
OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO (Nota Q)	(928,772)	3,637,528
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(1,437,037)	3,978,986
OTROS RESULTADOS INTEGRALES: <i>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en resultados:</i>		
Ganancias actuariales, neto	(31,500)	399,272
Superavit por revalorización de propiedades, planta y equipo	12,616,261	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	11,147,724	4,378,258



Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector



Eco. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en US Dólares)

	Otros resultados integrales			Total
	Patrimonio acumulado	Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	Ganancias (Pérdidas) actuariales	
Saldo al 1 de enero de 2022	9,997,366	1,377,077	214,263	11,588,706
Ganancias actuariales, neto			399,272	399,272
Otros ajustes	(29,454)			(29,454)
Excedente del ejercicio	3,978,986			3,978,986
Saldo al 31 de diciembre de 2022	13,946,898	1,377,077	613,535	15,937,510
Revalorización de propiedades, planta y equipo		12,616,261		12,616,261
Ganancias actuariales, neto			(31,500)	(31,500)
Otros ajustes	(23,945)			(23,945)
Déficit del ejercicio	(1,437,037)			(1,437,037)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12,485,916	13,993,338	582,035	27,061,289



Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector



Ecd. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

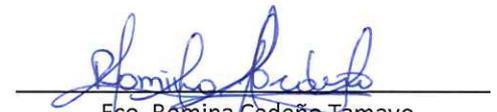
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de alumnos y clientes	13,653,960	11,893,094
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(13,402,221)	(10,085,669)
Otros ingresos y egresos, neto	(928,772)	3,642,028
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(677,033)	5,449,453
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(2,687,621)	(2,826,945)
Adquisición de activos intangibles	(23,069)	(7,200)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2,710,690)	(2,834,145)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones con instituciones financieras, neto	1,435	(1,027)
Pagos de beneficios post empleo	(61,942)	(67,709)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(60,507)	(68,736)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(3,448,230)	2,546,572
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	5,716,108	3,169,536
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2,267,878	5,716,108



 Dr. Jaime Alarcón Zambrano
 Rector



 Eco. Romina Cedeño Tamayo
 Contadora General

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
CONCILIACIÓN DEL EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(1,437,037)	3,978,986
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	743,680	686,120
Bajas de propiedades, planta y equipo, neto	99,388	
Deterioro de cuentas por cobrar incobrables	42,494	66,539
Provisiones	2,493	
Provisiones por beneficios a empleados	456,677	365,293
Bajas de activos intangibles	7,199	
	<u>(85,106)</u>	<u>5,096,938</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas por cobrar, neto	(198,101)	(25,546)
Otros activos	(9,341)	389,200
Servicios y otros pagos anticipados	(72,110)	
Inventarios	(21,170)	
Cuentas por pagar, neto	(220,363)	97,700
Pasivo de contratos	11,593	43,070
Otros pasivos	(82,435)	(151,909)
	<u>(591,927)</u>	<u>352,515</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(677,033)</u>	<u>5,449,453</u>

Dr. Jaime Alarcón Zambrano
Rector

Eco. Romina Cedeño Tamayo
Contadora General

Veá notas a los estados financieros separados

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

(en adelante "la Institución")

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresadas en US dólares)

A. LA INSTITUCIÓN:

Es una Institución de Educación Superior, creada mediante la Ley 2000-33, dictada por el Congreso Nacional y promulgada en el Registro Oficial No. 229 del 21 de diciembre de 2000. Es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, sin fines de lucro, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen del desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

La Institución ofrece servicios de grado, posgrado y carreras técnicas y tecnológicas. El número de estudiantes matriculados fue de 3,309 de abril a septiembre 2022, 3,303 de octubre de 2022 a marzo de 2023, 3,090 de abril a septiembre 2023 y 3,092 de octubre a marzo 2024.

El 26 de octubre de 2020, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), otorgó la condición de "Acreditada" a la Universidad por el lapso de cinco años.

Aprobación de estados financieros separados: Los estados financieros separados por el período terminado al 31 de diciembre de 2023, han sido emitidos con autorización por parte del Rectorado de la Institución con fecha 16 de mayo de 2024, y posteriormente serán puestos a consideración del Consejo de Regente y Honorable Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los elementos de las propiedades, planta y equipo, que se miden a valor revaluado al final de cada periodo de reporte, y los pasivos por beneficios definidos a largo plazo de empleados, que se miden con base en métodos actuariales.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:** (Continuación)

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Institución tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía del valor razonable descrita a continuación:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Institución puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada (insumos) distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos de entrada (insumos) que no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Institución determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período.

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros separados conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Institución. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros separados.

Moneda funcional y de presentación: El dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Institución.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Institución presenta los activos y pasivos en el estado separado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de operaciones, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa o es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que se tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del período sobre el que se informa. El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación, se mantiene principalmente con fines de negociación, deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o no tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. La Institución clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez o similares, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo.

Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Institución pasa a formar parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

- **Medición inicial:**

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales, los activos y pasivos financieros se miden inicialmente por su valor razonable más o menos, en el caso de un instrumento financiero que no se contabiliza a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo o pasivo financiero.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Las cuentas por cobrar comerciales se miden por su precio de transacción, si no tienen un componente financiero significativo.

- **Medición posterior:**

Activos financieros:

Los activos financieros se miden posteriormente al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral o valor razonable con cambios en resultados, dependiendo de su clasificación.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

- Clasificación:

Activos financieros:

Los activos financieros se clasifican, según se midan posteriormente, sobre la base del modelo de negocio de la Institución para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos, en las siguientes categorías:

- Costo amortizado: Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otros ingresos, netos junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado separado de resultados.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados.

Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otros ingresos, netos. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otros ingresos, netos y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado separado de resultados.

La Institución mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Institución comprenden el “Efectivo y equivalentes al efectivo”, “Cuentas por cobrar a clientes”, “Otras cuentas por cobrar” y “Cuentas por cobrar a relacionadas”, en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Las cuentas por cobrar a clientes son los montos que adeudan los alumnos en el curso normal de operaciones. Las cuentas por cobrar a clientes y a compañías relacionadas cuentan con un promedio de cobro menor a 360 días. No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales. Las otras cuentas por cobrar corresponden a los montos adeudados por el “Registro Social”, servicios brindados en el curso normal de sus operaciones y cuya recuperación es menor a 60 días.

Las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento son representadas en el estado de situación financiera por inversiones temporales que corresponden a certificados de depósitos con vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican, según se midan posteriormente, en pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y al costo amortizado.

La Institución sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen “Obligaciones con instituciones financieras”, “Cuentas por pagar a proveedores”, “Cuentas por pagar a relacionadas” y “Otras cuentas por pagar”. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

“Obligaciones con instituciones financieras”: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado separado de resultados integrales bajo el rubro gastos financieros.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

“Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar”: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

“Cuentas por pagar a relacionadas”: Corresponden principalmente préstamos, cuyos términos no se han definido. Se registran a su valor nominal pues no generan intereses y se liquidan de acuerdo con las disponibilidades de efectivo.

- **Deterioro de activos financieros:**

La Institución reconoce una provisión para pérdidas crediticias incurridas sobre cuentas por cobrar alumnos (pensiones). El valor de las pérdidas de crédito se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Institución reconoce una corrección de valor por pérdidas incurridas sobre los valores adeudados de alumnos (pensiones) al cierre de cada ejercicio económico. Estos saldos se mantienen durante el siguiente ejercicio económico, realizando las gestiones pertinentes para la recuperación íntegra de la cartera adeudada.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Institución reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Institución mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un valor igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros separados.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

- **Baja de activos financieros:**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Institución reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los valores que podría tener que pagar. Si la Institución retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Institución continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

La baja de activos financieros se realiza después de haber transcurrido dos años desde su origen y es autorizada por el Directorio; siempre y cuando se hayan realizado todas las gestiones legales pertinentes.

Las recuperaciones posteriores (cartera castigada) se registran como ingreso directamente en resultados. En ningún caso se cobran intereses, solo gastos y comisiones bancarios originados por las devoluciones de cheques no pagados por parte de las entidades bancarias.

- **Baja de pasivos financieros:**

La Institución da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones de la Institución hayan sido pagadas o canceladas, o hayan expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

- **Compensación de activos y pasivos financieros:**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su valor neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento de actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos y tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios económicos futuros que se espera obtener por los montos anticipados, pagados a los proveedores de bienes y servicios. Se registran al costo y se devengan en función de los acuerdos o contratos adquiridos contra los resultados del periodo.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Pasivo de contratos: La obligación de transferir bienes y servicios a un cliente del que ya se ha recibido un pago, se reconoce como un pasivo de contratos.

Propiedades, planta y equipo: El importe de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo solo si es probable que la Institución obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y dicho importe puede ser medido con fiabilidad.

- **Medición inicial:**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición o costo de construcción, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Institución. Cuando corresponda, también incluirá los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo.

- **Medición posterior (Modelo de revaluación):**

Después del reconocimiento inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera significativamente del que se habría sido calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Los incrementos en el valor en libros de este activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación, excepto si se revierte una disminución en la revaluación previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita en resultados en la medida en que se revierta la disminución.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período en la medida que excede el saldo, si existiere alguno, mantenido en el superávit por revaluación relacionado con una revaluación anterior de dicho activo, en cuyo caso se reconocen en otros resultados integrales.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre el impuesto a la renta, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12.

- **Método de depreciación y vidas útiles:**

El costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo; o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. A continuación, se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la depreciación:

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

<u>Clases</u>	<u>Vida útil en años</u>	<u>Tasa de depreciación %</u>
Edificios	20	5
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias y equipos	10	10
Equipos de computación	3	33.33

Las vidas útiles, el método de depreciación y valores residuales (de existir) son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- Bajas o venta de propiedades, planta y equipo:

Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de una partida revaluada, el saldo del superávit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

Activos intangibles: Son aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Se clasifican según su vida útil en definidos o indefinidos.

- Activos de vida útil definida - Programas informáticos:

Corresponde a los costos incurridos para la adquisición e implementación de licencias y sistema informático.

- Medición inicial:

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo.

- Medición posterior (Modelo del costo):

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Institución registra pérdida por deterioro de los activos.

- Método de amortización y vidas útiles:

Se carga a resultados sobre sus vidas útiles, dependiendo del tiempo estimado de uso del software o de los contratos de vigencia de los mismos, utilizando el método de línea recta.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

La vida útil, el método de amortización y el valor residual son revisados al final de cada periodo; cualquier cambio en el estimado se ajusta prospectivamente. A continuación, se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la amortización de intangibles:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil en años</u>	<u>Tasa de amortización %</u>
Licencias	10	10

- **Baja de activos intangibles:**

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el valor en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

Deterioro de activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Institución evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo no financiero. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Inversiones en subsidiarias: La Institución contabiliza al costo sus inversiones en subsidiarias en sus estados financieros separados.

Una subsidiaria es aquella entidad sobre la que la Institución tiene control, esto es cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los dividendos recibidos de la participada se registran en los resultados del periodo cuando surja el derecho a recibirlo.

Otras obligaciones corrientes: Corresponde a obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes. Se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación laboral vigente.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabiliza según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Los costos laborales se reconocen en el resultado del período en que se produzcan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios definido.

Las reducciones o liquidaciones del plan de beneficios definidos disminuyen o eliminan la obligación por beneficios definidos, y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período en que se produzcan.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros separados, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Impuesto a la renta corriente: De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Educación Superior, las instituciones de educación superior están exentas del pago de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, municipales, especiales o adicionales, incluyendo la contribución a la Contraloría General del Estado. Asimismo, según lo determinado en el numeral 5, artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos generados por las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento, se encuentran exentas de la determinación y liquidación del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas verifica que las Instituciones creadas al amparo del Código Civil, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y sus bienes e ingresos se utilicen en su totalidad a sus formalidades específicas.

Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes: La Institución reconoce ingresos de actividades ordinarias por matrículas y colegiaturas según los compromisos establecidos con los estudiantes.

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere al estudiante todos los servicios que reflejen la contraprestación a la que la Institución espera tener derecho a cambio de la entrega de servicios educativos.

Los precios de matrícula, colegiaturas y derechos son informados, a través de Resoluciones del Consejo Universitario, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y al Consejo de Educación Superior (CES).

Otros servicios: Los ingresos por la prestación de servicios de levantamiento de información de registro social se reconocen en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Costos y gastos: Los costos y gastos son reconocidos con base a lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2023:

Norma/modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 17 Contratos de seguros	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro. Sustituye a la NIIF 4.	01/01/2023
Modificaciones a la NIC 1	Aclara un criterio de la NIC 1 para la clasificación de un pasivo como no corriente: el requerimiento de que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación del pasivo por al menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa.	01/01/2023
Modificaciones a la NIC 1 y al documento de práctica de las NIIF No. 2	Se modificó la NIC 1 para reemplazar el requerimiento para que las entidades revelen información sobre sus políticas contables significativas con el requerimiento de revelar información sobre políticas contables material o con importancia relativa.	01/01/2023
Modificaciones a la NIC 8	Aclara la definición de material o con importancia relativa y cómo debe aplicarse mediante (a) la introducción en la definición de guías que hasta ahora se han tratado en otras partes de las NIIF; (b) mejorando las explicaciones que acompañan la definición; y (c) asegurando que la definición de material o con importancia relativa es congruente a lo largo de todas las NIIF.	01/01/2023
Modificaciones a la NIC 12	Establece una reducción en el alcance de la excepción de reconocimiento inicial de impuestos diferidos, para que deje de aplicarse a las transacciones que originarían un reconocimiento inicial de diferencias temporarias imponibles y deducibles por el mismo valor.	01/01/2023

Estos nuevos pronunciamientos y modificaciones no tuvieron efecto significativo en los estados financieros de la Institución.

Nuevos pronunciamientos y modificaciones que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2023: A continuación, se enumeran los nuevos pronunciamientos y las modificaciones que no se encontraban en vigencia a la fecha de reporte:

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Norma/modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Modificaciones a la NIIF 16	Incluyen requisitos para transacciones de venta con arrendamiento posterior para explicar cómo una entidad contabiliza el pasivo del arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.	01/01/2024
Modificación a la NIC 1	Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas - Aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir después de la fecha de reporte y en los doce meses posteriores afectan la clasificación de un pasivo.	01/01/2024

El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), creado por la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicó las versiones finales de la NIIF S1 “Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera” y NIIF S2 “Información a revelar relacionada con el clima”. Las entidades aplicarán estas normas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

El objetivo de las NIIF S1 y NIIF S2 es requerir la revelación de información sobre los riesgos y oportunidades de una entidad, relacionados con la sostenibilidad y el clima, que sea útil para los usuarios principales de la información financiera de propósito general en la toma de decisiones relacionada con el suministro de recursos a la entidad. Así mismo, ambas normas requieren la revelación de información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima, que razonablemente se pueda esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

La Administración de la Institución prevé que los nuevos pronunciamientos y modificaciones a las normas existentes, no tendrán un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros separados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Institución para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad, de incremento salarial y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos en el mediano plazo emitidos en el mercado de valores ecuatoriano.

Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo y activos intangibles: La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo con lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Institución está expuesta a la fecha de los estados financieros separados adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida que enfrenta la Institución en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

Por su giro de negocio, la Institución no otorga créditos pues sus cobros son a mes vencido, sin embargo, mantiene cartera muy antigua de valores no recuperados por pensiones del año corriente y de años anteriores, que incrementan el riesgo de pérdidas.

De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de “AAA-” y “AA+”.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Institución tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

La Institución monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasas de interés y otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros separados, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada los precios de matrículas y pensiones regulados por la secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Consejo de Educación Superior (CES) (otros riesgos de precio). Todas las transacciones se efectúan en dólares de Estados Unidos de América.

F. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2023		2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,267,878		5,716,108	
Cuentas por cobrar a clientes	542,914		524,277	
Cuentas por cobrar a relacionadas	342,256		223,482	
Otras cuentas por cobrar	61,340		43,144	
Total activos financieros	3,214,388		6,507,011	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas por pagar a proveedores	468,370		690,778	
Obligaciones con instituciones financieras	3,667		2,232	
Total pasivos financieros	472,037		693,010	

- La Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado se aproximan a su valor razonable.
- La tasa de interés anual de los préstamos bancarios es fija, lo cual equivale a su costo amortizado.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Caja	22,167	5,185
Bancos locales	(1) 1,245,711	3,410,923
Inversiones temporales	(2) 1,000,000	2,300,000
	2,267,878	5,716,108

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas corrientes y ahorro:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Banco Comercial de Manabí S.A.	469,160	601,013
Banco Pichincha C.A.	133,624	137,085
Banco Internacional S.A.	373,301	436,810
Banco Guayaquil S.A.	201,123	2,131,030
Banco del Pacífico S.A.	67,947	56,660
Banco de la Producción S. A Produbanco	52	47,821
Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda.	504	504
	<u>1,245,711</u>	<u>3,410,923</u>

(2) Corresponde a certificados a plazo fijo. A continuación, el detalle:

Banco	Fecha de		Plazo (días)	Tasa (%)	Al 31 de diciembre	
	Emisión	Vencimiento			2023	2022
Banco Comercial de Manabí S.A.	04/12/2023	03/06/2024	182	8.70	500,000	
Banco Comercial de Manabí S.A.	04/12/2023	04/01/2024	31	7.00	500,000	
Banco Comercial de Manabí S.A.	14/10/2022	13/01/2023	91	6.90		1,000,000
Banco Comercial de Manabí S.A.	05/12/2022	05/06/2023	182	6.30		300,000
Banco del Pacífico S.A.	13/10/2022	12/01/2023	91	6.70		1,000,000
					<u>1,000,000</u>	<u>2,300,000</u>

H. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Colegiaturas	(1)	732,307	739,547
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	189,393	215,270
		<u>542,914</u>	<u>524,277</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Por vencer	160,850	307,032
De 91 a 365 días	440,678	338,687
Más de 365 días	130,779	93,828
	<u>732,307</u>	<u>739,547</u>

(2) El movimiento del deterioro acumulado de cuentas por cobrar es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Saldo inicial		215,270	297,265
Incremento	(3)	42,494	66,539
(-) Bajas	(4)	68,372	148,534
Saldo final		<u>189,393</u>	<u>215,270</u>

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**H. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES:** (Continuación)

- (3) El incremento del deterioro para cuentas por cobrar se reconoció en el resultado del ejercicio en la cuenta de gastos operacionales.
- (4) Corresponde a la baja de cuentas por cobrar que se hallaban totalmente deterioradas debido a su escasa posibilidad de recuperación.

I. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	(1)	493,165	473,485
Retenciones de impuesto a la renta años anteriores		3,093	3,093
Retenciones de impuesto al valor agregado - Proyecto Social		314,431	314,431
Impuesto al Valor Agregado			10,339
		<u>810,689</u>	<u>801,348</u>

- (1) Se origina por el impuesto al valor agregado de las ventas por servicios educativos. De acuerdo con el artículo 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno: El Servicio de Rentas Internas verificará los valores pagados de IVA contra la presentación formal de la declaración y anexos correspondientes e informará al Ministerio de Finanzas, a efectos del inicio del proceso de compensación presupuestaria.

Mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 emitida por el Servicio de Rentas Internas dispone que los sujetos pasivos, conforme a lo establecido en la presente Resolución, en su calidad de agentes de retención, retendrán a partir del periodo fiscal agosto de 2021 a declararse en septiembre de 2021 el cien por ciento 100% del IVA, manteniendo en sus cuentas los valores retenidos sin necesidad de transferirlos al Servicio de Rentas Internas. En el 2022 la Institución se acogió a la compensación de US\$985,051 por devoluciones de Impuesto al Valor agregado por adquisiciones en compras de bienes y servicios de periodos anteriores.

En el 2022, el Ministerio de Finanzas durante el mes de febrero, realizó una transferencia favor de la institución por US\$116,919 que corresponden a 9 trámites de los meses: marzo 2016 y enero, febrero, marzo, agosto, septiembre, octubre del 2017 por devolución de IVA.

Durante el 2023, se recibieron 26 resoluciones aprobatorias por devolución de IVA por US\$161,877 de los meses mayo a diciembre de 2018, US\$319,633 de enero a diciembre de 2019 y US\$93,018 de enero a junio de 2020, en el que la Administración Tributaria dispone al Ministerio de Finanzas, compensar presupuestariamente mediante crédito a cuenta corriente de la Institución. Estos valores se encuentran pendientes de cobro.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**J. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

	<u>Edificios</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Obras en construcción</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Costo</u>							
Saldo al 01-01-2022	17,574,967	1,534,750	1,084,916	838,000	2,741	1,739,837	22,775,211
Adiciones	126,541	(1) 588,347	144,774	212,578	3,649	(2) 1,751,056	2,826,945
(+/-) Reclasificación	75,721					(75,721)	
Saldo al 31-12-2022	17,777,229	2,123,097	1,229,690	1,050,578	6,390	3,415,172	25,602,156
Adiciones		(3) 904,669	184,538	221,167	33,617	(4) 1,343,630	2,687,621
(-) Bajas		89,729	145,125	112,869			347,723
(+/-) Reclasificación	4,758,802					(5) (4,758,802)	
(+/-) Revaluación	472,923	(692,060)	(561,508)	(370,567)	(12,219)	(6)	(1,163,431)
Saldo al 31-12-2023	23,008,954	2,245,977	707,595	788,309	27,788		26,778,623
<u>(-) Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 01-01-2022	11,467,534	649,065	700,961	317,013			13,134,573
Adiciones	288,024	184,660	141,240	72,196			686,120
Saldo al 31-12-2022	11,755,558	833,725	842,201	389,209			13,820,693
Adiciones	351,546	200,352	112,295	79,487			743,680
(-) Bajas		81,544	77,557	89,234			248,335
(+/-) Revaluación	(11,949,790)	(741,273)	(761,748)	(326,881)		(6)	(13,779,692)
Saldo al 31-12-2023	157,314	211,260	115,191	52,581			536,346
Saldo al 01-01-2022	6,107,433	885,685	383,955	520,987	2,741	1,739,837	9,640,638
Saldo al 31-12-2022	6,021,671	1,289,372	387,489	661,369	6,390	3,415,172	11,781,463
Saldo al 31-12-2023	22,851,640	2,034,717	592,404	735,728	27,788		26,242,277

Los terrenos donde se encuentran las edificaciones de la Institución cuentan con un área de 105.162 m², fueron entregados en Contrato de Comodato por GAD Municipal de Portoviejo en septiembre del 2003, por un plazo de noventa y nueve (99) años (Ver Nota W).

(1) Incluye principalmente la adquisición de implementación tecnológica de equipos médicos en las aulas y laboratorios para la carrera de Medicina por US\$165,730 y 19 equipos odontológicos para el área especializada de odontología por US\$94,050.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**J. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: (Continuación)**

- (2) Incluye principalmente US\$1,188,769 correspondiente a la construcción del edificio para la carrera de medicina según contrato civil de fecha 15 de agosto de 2022, celebrado con Jairo Saltos García (Nota T).
- (3) Incluye principalmente US\$197,682 por la Instalación del sistema integral de seguridad y US\$129,904 para el proyecto de sistema de comunicación integrado.
- (4) Incluye principalmente US\$331,553 por la construcción de parqueadero de hormigón. El 30 de octubre de 2023 se suscribe el acta de entrega de recepción final entre el contratista Jairo Saltos Garcia y la Institución.
- (5) Incluye principalmente la culminación del edificio de medicina en todas sus fases de construcción por US\$3,924,645, el cual fue entregada mediante acta de entrega de recepción del 28 de abril de 2023.
- (6) Con fecha 3 de octubre de 2023, se suscribió el informe de valorización de los elementos de propiedades, planta y equipo, realizado por un perito independiente con número de registro SCVS-G-RPC-047. Los ajustes respectivos para alcanzar el valor razonable de las propiedades a la fecha del periodo sobre el que se informa fueron aprobados por Rectorado y posteriormente será puesto en conocimiento del Consejo Universitario. El efecto de la revalorización de estas propiedades se reconoció en el patrimonio, en otros resultados integrales.

La depreciación se reconoció en el resultado del ejercicio en la cuenta de gastos operacionales.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**K. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Proveedores locales	(1)	184,296	297,610
Depósitos por confirmar	(2)	284,074	393,168
		<u>468,370</u>	<u>690,778</u>

(1) Incluye principalmente US\$71,191 a Mapfre Ecuador Compañía de Seguros S.A. por adquisición de póliza de seguro Multirriesgo.

(2) Corresponden a los valores recibidos de estudiantes por matrículas y colegiaturas, cuyos comprobantes de depósito no han sido ingresados al sistema de la Institución. A continuación, un detalle de los bancos a los cuales corresponden los depósitos pendientes de confirmar:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Banco Comercial de Manabí S.A.		17,299	23,920
Banco Pichincha C.A.		100,372	139,481
Banco Internacional S.A.		46,247	73,031
Banco Guayaquil S.A.		120,156	156,736
	(3)	<u>284,074</u>	<u>393,168</u>

(3) De estos US\$78,966 (US\$77,205 en el 2022) superan los 360 días de registro.

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Sueldos y beneficios sociales	(1)	143,038	143,295
Con la administración tributaria	(2)	62,270	146,605
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	153,653	151,496
		<u>358,961</u>	<u>441,396</u>

(1) A continuación, el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Sueldos y otros haberes		12,728	10,222
Décimo tercer sueldo		38,741	42,298
Décimo cuarto sueldo		91,569	90,775
		<u>143,038</u>	<u>143,295</u>

(2) A continuación, el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	454	454
Retenciones en la fuente	61,816	146,151
	<u>62,270</u>	<u>146,605</u>

(3) A continuación, el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Aporte patronal	82,371	85,190
Aporte personal	13,340	14,074
Préstamos quirografarios	57,942	52,232
	<u>153,653</u>	<u>151,496</u>

M. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Jubilación patronal	(1)	1,729,586	1,493,903
Bonificación por desahucio	(2)	676,315	485,763
		<u>2,405,901</u>	<u>1,979,666</u>

(1) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Saldo al inicio del año		1,493,903	1,444,064
Ajustes de saldo inicial	(3)	16,934	
Costo laboral e interés neto	(4)	336,526	283,596
Pérdidas (ganancias) actuariales	(5)	(99,731)	(222,589)
(-) Pagos		18,046	11,168
Saldo al final del año		<u>1,729,586</u>	<u>1,493,903</u>

(2) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Saldo al inicio del año		485,763	637,290
Ajustes de saldo inicial	(3)	101,787	(71,300)
Costo laboral e interés neto	(4)	120,151	81,697
Pérdidas (ganancias) actuariales	(5)	12,510	(105,383)
(-) Pagos		43,896	56,541
Saldo al final del año		<u>676,315</u>	<u>485,763</u>

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**M. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO: (Continuación)**

- (3) Corresponde a ajuste de saldos contables y homologación inicial de hipótesis actuariales, los cuales se reconocieron en otros resultados integrales.
- (4) El incremento por costo laboral e interés neto (costo financiero) se reconoció en el resultado del ejercicio en la cuenta gastos operacionales.
- (5) Las ganancias y pérdidas actuariales del periodo se reconocieron en otros resultados integrales.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Tasa de descuento	8.63%	7.90%
Tasa de incremento salarial	7.81%	6.00%
Tasa de rotación (promedio)	5.18%	5.26%

N. PATRIMONIO:

Patrimonio acumulado: Según Ley de creación de la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo, mediante Decreto No. 2000-33 del 13 de diciembre de 2000 y publicado en Registro Oficial el 21 de diciembre del mismo año, establece en su numeral 4, que el patrimonio está constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles que actualmente son de su propiedad y los que se adquieran en el futuro, a cualquier título.
- Los ingresos provenientes de fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas en programas de posgrado e inversión en infraestructura, en los términos establecidos en las leyes y Reglamentos respectivos.
- Las rentas, ingresos o beneficios provenientes de los beneficios y exoneraciones en materia tributaria o arancelaria, en los términos establecidos en las leyes y Reglamentos respectivos.
- Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en las leyes y Reglamentos respectivos.
- Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas, consultorías, asesorías, prestación de servicios y similares en el marco de las leyes y Reglamentos respectivos.
- Otros bienes y fondos económicos que le correspondan o que adquiera de acuerdo con la ley.

De conformidad con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 5 de su reglamento, las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro, por lo que en ningún caso repartirán excedentes, utilidades o dividendos a persona natural o jurídica alguna. Todo excedente será destinado al incremento del patrimonio institucional.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución reconoció ajustes netos por US\$23,945 correspondiente a la baja de activos intangibles que no generan beneficios económicos desde años anteriores.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**N. PATRIMONIO:** (Continuación)

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúos aplicados a los bienes inmuebles de la Institución, y las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debido a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). Al 31 de diciembre de 2023, la Administración de la Institución reconoció en sus estados financieros ajustes por US\$12,616,261 como resultado de la revaluación de los elementos de propiedades, planta y equipo. (Nota J).

O. INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES:

	Años terminados al	
	31/12/2023	31/12/2022
Matrículas	701,653	754,236
Colegiaturas	6,565,899	6,531,558
Aranceles	62,101	97,074
Admisión y nivelación	446,193	743,939
Seminario de titulación	1,347,709	1,034,775
Maestrías	4,308,476	2,757,671
Otros menores	66,322	44,288
	<u>13,498,353</u>	<u>11,963,541</u>

P. GASTOS OPERACIONALES

		Años terminados al	
		31/12/2023	31/12/2022
Gastos del personal	(1)	5,262,900	5,091,614
Remuneraciones temporales		675,888	547,297
Aporte patronal Seguridad Social		488,597	467,059
Indemnizaciones		38,346	37,111
Provisión por jubilación patronal		336,526	283,596
Provisión por desahucio		120,151	81,697
Deterioro de cuentas por cobrar		42,294	66,539
Depreciación		743,679	686,120
Servicios básicos y generales		767,466	562,923
Mantenimiento y reparación		493,326	268,420
Contratos de estudios e investigación		127,650	59,650
Bienes y suministros		162,986	176,245
Seguros		53,498	87,728
Gastos de inversión		100,409	49,653
Proyectos de investigación		95,694	96,555
Plan operativo anual POA		308,067	226,164
Infraestructura Campus		52,992	43,019
Maestrías y posgrados		753,247	529,520
Convenios	(2)	2,162,514	1,065,899
Honorarios carreras de medicina y enfermería.		854,718	897,580
Honorarios carreras artes escénicas		76,627	69,448
Otros	(3)	289,043	228,246
		<u>14,006,618</u>	<u>11,622,083</u>

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**P. GASTOS OPERACIONALES:** (Continuación)

(1) A continuación, el siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2023	31/12/2022
Sueldos administrativos	1,115,371	1,078,577
Sueldos docentes	3,249,703	3,101,472
Remuneración complementaria	897,826	911,565
	<u>5,262,900</u>	<u>5,091,614</u>

(2) Incluye principalmente a convenio por arrendamiento de plataforma digital y servicio de marketing digital por IMF Global University (Ver Nota X).

(3) Incluye principalmente US\$77,385 (US\$57,116 en el 2022) por actividades de confraternidad y homenajes.

Q. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO:

		Años terminados al	
		31/12/2023	31/12/2022
Otros ingresos:			
Arrendamiento (Ver Nota V)		195,324	183,640
Proyecto "Registro Social"	(1)		2,465,064
Intereses ganados		136,746	52,620
Juicio ganado	(2)		2,000,000
Otros ingresos		122,750	130,710
		<u>454,820</u>	<u>4,832,034</u>
(-) Otros egresos:			
Gastos financieros		75,652	66,093
Proyecto "Registro Social"	(1)	1,174,944	1,123,222
Baja de P.P.E.		99,388	
Multas		15,835	4,500
Otros gastos		17,773	691
		<u>1,383,592</u>	<u>1,194,506</u>
		<u>(928,772)</u>	<u>3,637,528</u>

(1) Corresponde a ingresos y gastos originados por el servicio de no consultoría denominado proyecto "Registro Social". Con fecha 27 de diciembre de 2022, se suscribieron las actas de entrega de recepción final con la Unidad de Registro Social correspondiente a las actividades del proyecto circunscripción 2 y 3 (Nota S). Durante el mes de enero y febrero de 2023, se reconocieron los gastos que Neo-Plan Cía. Ltda. facturó por el servicio integral de coordinación administrativa, apoyo logístico, movilización y control para la conclusión del proyecto circunscripción 2 y 3 en consideración a los 150 días plazo previsto en el contrato (Nota U) y con fecha 20 de marzo de 2023 suscribieron el acta de entrega de recepción definitiva.

(2) En el 2022, corresponde a juicio ganado al Ministerio de Economía y Finanzas el 30 de septiembre de 2022, proveniente de asignaciones presupuestarias no recibidas del periodo 2008.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**R. PARTES RELACIONADAS:**

Los saldos con partes relacionadas, todos locales, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Cuentas por cobrar corrientes		
San Gregorio School of Languages S.A.	150,000	90,000
Docentes y personal administrativo (1)	192,256	133,482
	<u>342,256</u>	<u>223,482</u>

- (1) Corresponde a valores entregados por concepto de anticipo de sueldos, préstamos y créditos para estudios de doctorados entregados a docentes.

Las transacciones con partes relacionadas, todas subsidiarias locales, fueron como sigue:

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2023	31/12/2022
Ingresos:			
San Gregorio School of Languages S.A.	Arriendo	120,000	179,600
		<u>120,000</u>	<u>179,600</u>
Gastos:			
Editorial San Gregorio S.A.	Servicios	27,522	23,760
Centro de Transferencias CTT		14,244	6,190
		<u>41,766</u>	<u>29,950</u>

Los miembros del Consejo Universitario y de Regentes que asumen la gestión, gobierno y cogobierno de la Institución, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en transacciones no habituales y/o relevantes.

S. CONTRATO DE NO CONSULTORÍA CON LA UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL-URS CIRCUNSCRIPCIÓN 3:

Fecha de constitución	:	19 de agosto de 2022
Número de contrato	:	URS-DAJ-2022-009-BM
Comparecientes	:	La Unidad del Registro Social (URS) – Contratante y Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – Prestador del servicio.
Objeto del contrato	:	Contratación de servicios de no consultoría para actualizar la información del registro social a través del modelo de actualización permanente en la “Circunscripción 3”, a través de la modalidad de visita domiciliaria para actualizar la información económica y demográfica, individualizada a nivel de hogares y núcleos familiares que comprende las provincias de: Chimborazo, El Piedrero, Cañar, Azuay, Loja, Guayas, Santa Elena, El Oro;

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**S. CONTRATO DE NO CONSULTORÍA CON LA UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL-URS CIRCUNSCRIPCIÓN 3: (Continuación)**

Consiste en realizar el levantamiento de 81,152 hogares, siguiendo todos los lineamientos metodológicos técnicos y operativos establecidos por la URS, que permitirá la actualización de la base de datos del Registro Social.

Monto del contrato : US\$1,172,584.46 más IVA. El valor del servicio será pagado de la siguiente manera:

- a) En calidad de anticipo se otorgará hasta el 20% del monto total del contrato una vez que este haya sido suscrito y el contratista entregue la garantía del buen uso del anticipo.
- b) Se establecerá una modalidad de pago mensualizado contra el número de registros levantados y validados. En cada pago se amortizará el valor del anticipo de manera proporcional durante los meses de ejecución, con el fin de que, a la terminación del contrato esté totalmente amortizado el valor entregado al prestador del servicio.

Garantías : La Prestadora del servicio, deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato por 5% del monto de este. Las Garantías pueden ser bancarias o no bancaria (Póliza de seguro).

Finalización : 150 días contados a partir de la suscripción del contrato.

T. CONTRATO CIVIL CON JAIRO RENAN SALTOS:

Fecha : 15 de agosto de 2022.

Comparecientes : Ing. Renan Saltos García "Contratado" y la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo "Contratante".

Objeto del contrato : La construcción de la fase o No. 3 del edificio de Medicina del campus universitario.

Monto del contrato : US\$1,698,242 más IVA, US\$509,472.52 por concepto de anticipo valor que será entregado luego de la suscripción del contrato mediante transferencia bancaria debiéndose emitir la respectiva factura por el valor que corresponde al 30% más IVA y aplicarse las retenciones de ley. En el mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero, febrero y marzo de 2023, la mensualidad de US\$169,821.17.

Mediante transferencia bancaria debiéndose emitir la respectiva factura por el valor que corresponde al 10% más IVA en cada mes y aplicarse las retenciones de ley.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**T. CONTRATO CIVIL CON JAIRO RENAN SALTOS:** (Continuación)

- Monto del contrato** : Al 31 de diciembre de 2023, se cancelaron los haberes pendientes en cumplimiento de este contrato.
- Plazo del contrato** : El contratante se compromete a culminar la obra descrita en un plazo de 240 días a partir de la firma del contrato.

Mediante acta de entrega de recepción final suscrita con el contratista el 27 de abril de 2023, se da por concluido y entregada la referida obra.

U. CONTRATO DE SERVICIOS CON NEOPLAN:

- Fecha de constitución** : 26 de agosto de 2022
- Comparecientes** : Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – La Universidad y Neo- Plan CIA.LTDA – Neo-Plan
- Antecedentes** : La Institución suscribió un contrato con la Unidad del Registro Social con la finalidad de prestar servicios de no consultoría para de la modalidad de visita domiciliaria para actualizar la información económica y demográfica, individualizada a nivel de hogares y núcleos familiares que comprende las provincias de: Chimborazo, El Piedrero, Cañar, Azuay, Loja, Guayas, Santa Elena, El Oro.
- Neo-plan es una Institución de derecho privado que cuenta con la suficiente experiencia y personal capacitado en la realización de actividades vinculadas con trabajo de campo en cuanto al levantamiento y procesamiento de información con la finalidad de integrarlas a proyectos de gran magnitud como aquel señalado en el párrafo anterior.
- Objeto del contrato** : Neo-Plan se compromete para con la Institución a prestar el servicio integral de coordinación, administrativo, logística, monitoreo y operación de actividades vinculadas al levantamiento de información y registro en campo de la “Circunscripción 3”.
- Monto del contrato** : US\$424,456.85 más IVA. Se deberá realizar un anticipo de USD\$64,141.97 más IVA en un plazo de 10 días después de recibido el anticipo por parte de La Universidad desde la Unidad del Registro Social. Los pagos se realizarán de manera mensual y quincenal según los cronogramas de actividades.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**U. CONTRATO DE SERVICIOS CON NEOPLAN:** (Continuación)

Garantías	:	Presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato tasada en el 5% del valor total del contrato.
Plazo del contrato	:	150 días contados a partir de la fecha de notificación de la Institución.

V. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON SAN GREGORIO SCHOOL OF LANGUAGES S.A.:

Fecha de constitución	:	01 de marzo de 2023
Comparecientes	:	Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – Arrendador y San Gregorio School of Languages S.A. – Arrendatario
Objeto del contrato	:	El arrendador tiene bien dar en arrendamiento el acceso a la Plataforma de Gestión Académica institucional, accediendo a los servicios de matrícula y registro de notas de los estudiantes de los niveles de inglés.
Canon del contrato	:	El canon de arrendamiento es de US\$15,000.00 más IVA mensuales.
Plazo	:	Contados a partir de la suscripción del contrato, hasta al 28 de febrero del año 2024.

W. CONTRATO DE COMODATO:

Fecha de constitución	:	09 de agosto de 2003
Comparecientes	:	Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (USGP) – Comodatario y La Municipalidad de Portoviejo – Comodante
Objeto del contrato	:	Dar en comodato el inmueble ubicado en la Avenida Metropolitana Eloy Alfaro, entre la Avenida del ejército y Avenida Olímpica, parroquia Andrés de Vera, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, con un con un área de 105.162 mt2. Este predio donde se ubica el inmueble dado en comodato fue adquirido por parte de la Municipalidad de Portoviejo, mediante escritura pública celebrada el 19 de agosto del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo.
Plazo	:	99 años calendario, contados a partir de la suscripción del comodato.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**X. ALIANZA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA INSTITUCIÓN E INTERNACIONAL BUSINESS SCHOOL (IMF Global University):**

- Fecha de constitución** : 26 de febrero de 2021
- Comparecientes** : IMF Internacional Business School.
La Institución (USGP)
- Resumen** : Se aprovecha la ventaja tecnológica de IMF, para que dentro del mercado educativo se oferten plataformas digitales adaptables a las necesidades de personas que requieran continuar con sus estudios de posgrado o educación continua.

Los programas de educación continua bajo la alianza USGP/ IMF Global University abren oportunidades al sector público y privado de actualizar sus conocimientos a través del catálogo de cursos internacionales de la plataforma Virtual IMF, pero con contenidos ajustados al contexto nacional y calificados por la SETEC.

A continuación un resumen de los anexos:

Anexo I: Se detalla la oferta académica (maestrías) de cooperación interinstitucional privado entre ambas partes, las cuales se puede adaptar o cambiar de acuerdo con el requerimiento u observaciones que realice el CES. Los programas pueden ser eliminados o incrementados por acuerdo común.

Anexo II: norma los procesos, procedimientos, acuerdos y la información de los soportes formales, materiales, que permitirá la gestión financiera, pagos y transferencia de recursos de los programas, cursos y servicios convenidos en conjunto.

Anexo III: Detalla las normas y procedimientos de coordinación y procedimientos entre ambas partes para el “Manejo de imagen cooperativa, marcas y marketing del programa de maestrías”.

- Plazo** : 2021 - 2026

Y. LITIGIOS:

El abogado de la Institución confirmó los siguientes litigios al 31 de diciembre de 2023:

Actor	No. Causa y judicatura	Demandado	Motivo de la disputa	Estado	Monto US\$
USGP	1380120100303	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí	Incumplimiento de contrato de construcción	En proceso, se presentó un recurso de casación.	70,000

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**Y. LITIGIOS:** (Continuación)

Actor	No. Causa y judicatura	Demandado	Motivo de la disputa	Estado	Monto US\$
USGP	1380120100230	Ministerio de Finanzas	Asignación presupuestaria 2009-2010	Esta asignación ya fue cancelada. Se espera aún que se archive.	2,000,000
Vintimilla Palacios Carlos	13334201700074	USGP	Reclamo daños y perjuicios	En recurso de casación	80,000
José Luis Mera	13371202200019	USGP	Indemnización rubros laborales	Fallo a favor del actor	11,186
Ángel Agustín Rivera	13371201500580	USGP	Indemnización rubros laborales	En recurso de casación	20,000

Z. PLAN DE ACCIÓN:

La Administración ha diseñado las siguientes estrategias para lograr un excedente operacional en el siguiente ejercicio económico:

- Actualizar permanentemente la oferta académica de grado y posgrado, que permita ofrecer, periódicamente, nuevas carreras, maestrías y especialidades de cuarto nivel.
- Gestionar la participación institucional en estudios de consultoría.
- Gestionar convenios interinstitucionales que nos generen participación de recursos.
- Generar proyectos de investigación y vinculación con la sociedad con mayor financiamiento externo.
- Participar en procesos de contratación (censos, encuestas) de la Unidad de Registro Social, cuyos recursos provienen de organismos multilaterales.
- Planificar estratégicamente los Proyectos Operativos Anuales, para ahorrar recursos económicos.
- Optimizar el Presupuesto Institucional.
- Implementar estrategias para la recuperación de cartera y disminuir el tiempo de efectivización de las cuentas por cobrar a fin de que el flujo de efectivo sea suficiente para satisfacer las necesidades institucionales:
 - Difusión permanente a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Institución respecto de los canales de pagos que se utilizan los estudiantes para cancelar las colegiaturas y maestrías.
 - Seguimiento y control mensual a cuentas por cobrar y convenios de pago que se celebran con los estudiantes, con reportes a las autoridades, Directores de Áreas Académicas y Secretarías de Carrera.

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**AA. EVENTOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Institución, puedan afectar la presentación de los estados financieros separados o que requieran de ser revelados.



UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Informe sobre los procedimientos convenidos para la
revisión del destino y uso del excedente del año anterior
y cumplimiento de carácter no lucrativo

Por el período comprendido entre el
1 de enero y el 31 de diciembre de 2023



PKFECUADOR & CO. C.L.
Av. 9 de Octubre 1911
Edificio Finansur 12-2
Guayaquil 090101

+593 (4) 236 7833
pkf@pkfecuador.com
pkfecuador.com

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA LA REVISIÓN DEL DESTINO Y USO DEL EXCEDENTE DEL AÑO ANTERIOR Y CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER NO LUCRATIVO

Al Honorable Consejo Universitario
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO (en adelante "la Institución")
Portoviejo, Ecuador

Hemos realizado los procedimientos detallados en el Anexo 1 adjunto, los cuales fueron establecidos por la Administración de la Institución en concordancia al cumplimiento de la Resolución No. RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES, contenidos en el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Institución y PKFECUADOR & CO. C.L. Tales procedimientos son realizados con el propósito de verificar el destino y uso de excedentes obtenidos al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2022. La aplicación de los procedimientos acordados fue llevada a cabo de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 Compromisos para Efectuar Procedimientos Acordados Relacionados con Información Financiera. La suficiencia de los procedimientos acordados es exclusiva responsabilidad de la Administración; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de estos, ya sea para el propósito para el cual este informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

Los resultados de la aplicación de los procedimientos se incluyen en el Anexo 1.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para su presentación al Consejo de Educación Superior (CES) y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y a los procedimientos especificados en el Anexo 1 adjunto y no se extiende a los estados financieros de la Institución.

19 de junio de 2024
Guayaquil, Ecuador

PKFEcuador & Co.

Res. Consejo de Educación Superior
No. RPC-SO-02-No.034-2024

YESENIA
IVETE
TUMBACO
MORA

Firmado digitalmente por
YESENIA IVETE
TUMBACO MORA
Fecha: 2024.06.21
10:40:09 -05'00'

Yesenia Tumbaco Mora
Socio

ANEXO I**PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA LA REVISIÓN DEL DESTINO Y USO DEL EXCEDENTE DEL AÑO ANTERIOR Y CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER NO LUCRATIVO**

(Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES)

- 1. Solicitar el estado de resultados detallado por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2022, y verificar que el mismo haya sido conocido y el destino y uso de excedentes.**

Los estados financieros de la Institución, los cuales incluyen, el estado de resultados integrales, se encuentran firmados por la Contadora general y el Rector de la Institución y fueron conocidos y aprobados por el Consejo Universitario mediante Acta de Sesión de Consejo Universitario el 28 de junio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, el excedente de la Institución fue US\$3,978,986. Dicho excedente fue destinado a incrementar el patrimonio institucional, de acuerdo con la aprobación del Directorio.

Mediante asiento contable el 1 de enero de 2023, se reclasificó el excedente del ejercicio a la cuenta de patrimonio acumulado.

La proforma presupuestaria del período 2023 incluye el mencionado incremento del patrimonio institucional, el cual fue aprobado con Resolución C.R.USGP-01-2023.

- 2. En base a la información del punto anterior, resumir el destino y uso de excedentes aprobado.**

Al 31 de diciembre de 2022, el excedente de la Institución fue US\$3,978,986. Dicho excedente fue destinado a incrementar el patrimonio institucional, de acuerdo con la aprobación del Directorio. Ver punto 1.

- 3. Solicitar a la Administración de la Institución el plan de inversión patrimonial vigente para el 2023 con la identificación de los bienes adquiridos con cargo al excedente 2022.**

Al 31 de diciembre de 2022, el excedente de la Institución fue US\$3,978,986. Dicho excedente fue destinado a incrementar el patrimonio institucional, de acuerdo con la aprobación del Directorio. Ver punto 1.

- 4. Verificar el cumplimiento del numeral c del artículo 4 de la Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior con fecha 11 de noviembre de 2020 CES, que requiere la reinversión de los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico.**

Al 31 de diciembre de 2022, el excedente de la Institución fue US\$3,978,986. Dicho excedente fue destinado a incrementar el patrimonio institucional, de acuerdo con la aprobación del Directorio. Ver punto 1.

5. **Verificar que el excedente no invertido se haya destinado para conformar o incrementar las reservas de la Institución, hayan sido reinvertidas o utilizadas en eventos de caso fortuito o fuerza mayor. Verificar que los excedentes del periodo económico 2022 se hayan transferido al patrimonio de la Institución.**

Al 31 de diciembre de 2022, el excedente de la Institución fue US\$3,978,986. Dicho excedente fue destinado a incrementar el patrimonio institucional, de acuerdo con la aprobación del Directorio. Ver punto 1.

6. **En base a la aplicación de los procedimientos anteriores, verificar que la Institución no haya incurrido en ninguna de las prohibiciones definidas en el artículo 5 de la Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES o destinar los excedentes generados a fines distintos de la educación superior o a no incrementar el patrimonio.**

Al 31 de diciembre de 2022, el excedente de la Institución fue US\$3,978,986. Dicho excedente fue destinado a incrementar el patrimonio institucional, de acuerdo con la aprobación del Directorio. Ver punto 1. No se ha identificado que la Institución haya incurrido en alguna de las prohibiciones definidas en el artículo 5 de la referida resolución.